

**AYUNTAMIENTO
DE
LA PESQUERA**

Plaza Mayor, nº 1
16269 La Pesquera (Cuenca)
Tel. 962 162 037
Fax: 962 162 156
pesquera.secretaria@dipucuenca.es

SESION: 2/ 2012
FECHA: 20-04-2012
TIPO DE SESION: ordinaria

CONCEJALES ASISTENTES

D. ª IRENE LORENZO MARTÍNEZ
D. ª MERCEDES BEMUDEZ GARCIA
D. ANTONIO CORONADO ALCALÁ
D. ª. PURIFICACIÓN HUERTA MONTEAGUDO

En la Pesquera, siendo las 19.30 horas del día 20 de Abril de 2012, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial y en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido convocados en tiempo y forma legal. Preside la Sesión la Sra. Alcaldesa- Presidente del Ayuntamiento Dña. Mª del Carmen García Domínguez y actúa de Secretario el que lo es de la Corporación D. Joaquín Andreo Luaces.

1º Aprobar si procede el acta de la sesión anterior.

Declarado abierto el acto al público por la Presidencia y que los Sres. Concejales tienen fotocopia del acta de la última sesión celebrada, habiendo sido preguntados por la Sra. Presidente si tienen alguna objeción a la redacción de la misma, manifestaron que no, procediéndose a su votación con cinco votos a favor y ninguno en contra aprobándose por unanimidad.

2º Dar cuenta de la convocatoria del programa Talía 2012

La Sra. Alcaldesa informa que dentro del programa Talía 2012, comprende dos actuaciones la primera una actuación de los tunos, que vienen de la acción católica de cuenca y solo hay que pagar el transporte, y la segunda actuación es una actuación de títeres, previsto para la fiesta y en el que la actuación cuesta 350 euros, correspondiendo un 50% del cache por el Ayuntamiento, a continuación se sometió a votación aprobándose con cinco votos a favor y ninguno en contra.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PESQUERA**

Plaza Mayor, nº 1
16269 La Pesquera (Cuenca)
Tel. 962 162 037
Fax: 962 162 156
pesquera.secretaria@dipucuenca.es

3º Dar cuenta de las actuaciones a llevar a cabo para el registro de los caminos Públicos en el Registro.

La Sra. Alcaldesa expone que el ayuntamiento va a emprender las actuaciones necesarias para la realización de un inventario de caminos de forma que se tenga conocimiento de cuales son los caminos del municipio de forma que nos permita identificar adecuadamente su trazado de forma que si se produce una invasión de los mismo u obstrucción de los mismo mediante la colocación de portadas o zanjas se proceda a su recuperación,

A Continuación el Sr. Secretario informa a la corporación que de acuerdo con el Real Decreto 1382/86 de 13 Junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes en su artículo 44 establece una serie de potestades en relación con sus bienes: a) De investigación con el fin de averiguar si dicho bien y en este caso el camino se presume que es de su propiedad, si es de naturaleza publico o privada estableciéndose este procedimiento para esclarecer el contenido y la descripción del mismo superficie longitud, ancho etc. B) La potestad de deslinde cuando los limites de los bienes no aparecen claramente delimitados, c) la potestad de recuperación de oficio, que se utiliza por la administración cuando respecto a bien y en este caso un camino de naturaleza publica, se ha producido una usurpación, alteración u otra actuación que impida su uso y por último la potestad de desahucio administrativo, en el que todas estas potestades permite proteger el conjunto de bienes o patrimonio del Ayuntamiento, como ya expuso el secretario sobre la necesidad de una investigación y posteriormente la recuperación de oficio si fuera necesario de los caminos, como ya manifestó en un informe de 13 de marzo de 2012

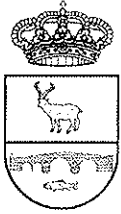
Reitera la Alcaldesa que lo que pretende es tener un adecuado conocimiento de los caminos, de forma que la empresa que se va a contratar comprende todos los aspectos tanto técnicos y jurídico, por otra parte la concejal de la oposición manifiesta que no lo ve claro.

Sin mas trámite se somete a aprobación la contratación de una empresa para que se proceda a la investigación de los caminos de forma que determine su inclusión en el inventario de bienes municipal, con cuatro votos a favor y una abstención de Dª Purificación Huerta Monteagudo

Dentro de la mediada propuesta también se somete a votación la de incluir en el inventario de bienes los caminos que aparecen en la ordenanza reguladora del uso y conservación de caminos rurales y en las certificaciones catastrales, aprobándose con cuatro votos a favor y una abstención de la concejal de la oposición, Dª Purificación Huerta Monteagudo.

4º Adhesión del Municipio de la Pesquera a la reserva de la Biosfera del Valle del Gabriel.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que este es uno de los temas ya tratados en otro pleno, en el que se solicito más información y esta fue dada, a continuación se aprueba con cuatro votos a favor y uno en contra de la concejal de la oposición y de Dña Mercedes García Bermúdez.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PESQUERA**

Plaza Mayor, nº 1
16269 La Pesquera (Cuenca)
Tel. 962 162 037
Fax: 962 162 156
pesquera.secretaria@dipucuenca.es

5º Moción en defensa de los laboratorios provinciales de la Junta Castilla La Mancha.

Expone la Sra. Alcaldesa que se pretende centralizar todo y dejar uno sólo, estando el partido socialista Obrero Español en contra del cierre, siendo aprobado la moción del partido socialista con cuatro votos a favor y uno en contra emitido por la concejal de la Oposición.

6º Moción del Partido Socialista en defensa de la educación pública de Calidad.

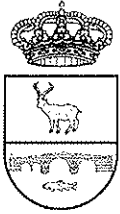
La Sra. Alcaldesa informa que con los recortes que esta habiendo se esta poniendo en peligro la pervivencia del colegio de la Pesquera y otros pueblos ya que van a quitar escuelas en función de los alumnos y profesores bajando la calidad de la enseñanza, siendo aprobado por unanimidad la moción del partido socialista sobre la educación pública de calidad.

7º Moción del grupo socialista del Ayuntamiento de la Pesquera sobre el Real Decreto ley 4/2012 de pago a proveedores de las Entidades Locales.

Dña. Mª del Carmen García Domínguez considera que conforme a dicha moción el que debería pagar el 5% de intereses sobre el préstamo a los bancos debería pagarlo la Junta de Castilla la mancha, Que si la Junta pagara lo que debe a los Ayuntamientos no seria necesario por muchos ayuntamientos acudir a esta medida, sin mas dilación se somete a votación con cuatro votos a favor y una abstención de Dña Purificación Huerta Monteagudo.

8º Aprobación inicial de los presupuestos año 2012

Se concede la palabra el Sr. Secretario el cual expone Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PESQUERA**

Plaza Mayor, nº 1
16269 La Pesquera (Cuenca)
Tel. 962 162 037
Fax: 962 162 156
pesquera.secretaria@dipucuenca.es

En cumplimiento del artículo anteriormente reseñado se transcribe el resumen por capítulos del mismo.

Presupuesto general

ESTADO DE INGRESOS	Euros
Operaciones corrientes:	
1.- Impuestos directos	183.000,00
2.- Impuestos indirectos	9000,00
3.- Tasas y otros ingresos	68200,00
4.- Transferencias corrientes	56.000,00
5.- Ingresos patrimoniales	16.500,00
B) Operaciones de capital	
6.- Enajenación de inversiones reales	300,00
7.- Transferencias de capital	39.000,00
Total ingresos	372.000,00 €

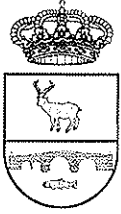
ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1.- Gastos de personal	100.100,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	139.500,00
3.- Gastos financieros	1500,00
4.- Transferencias corrientes	24.900,00
B) OPERACIONES CAPITAL	
6.- Inversiones reales	105.00, 00
7.- Transferencias de capital	1.000,00
Total gastos	372.000,00 €

Sin mas tramite se somete a aprobación con cinco votos a favor y ninguno en contra, aprobándose por mayoría absoluta.

9º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

El Sr. Secretario da cuenta de las resoluciones desde la nº 2 a la 25



**AYUNTAMIENTO
DE
LA PESQUERA**

Plaza Mayor, nº 1
16269 La Pesquera (Cuenca)
Tel. 962 162 037
Fax: 962 162 156
pesquera.secretaria@dipucuenca.es

10º Turno de ruegos y preguntas.

Pregunta la concejal de la oposición sobre el tema de las basura si se cobra a todo el mundo , manifestando la Sra. Alcaldesa que esa es la intención de la corporación , si bien la concejal de la oposición pone como ejemplo a Dª Isabelina que viene cuatro veces al año, no tiene ningún servicio y se le cobra, por otra parte la concejal Mercedes García Bermúdez expone que hay otros casos como el cuervo que no ha pagado nunca, exponiendo la Sra. Alcaldesa que si es lógico que la gente que esta en diseminados no pague la basura cuando ai los vecinos de la pesquera han de pagar la basura , en el que el peso es determinante para fijar las cuotas.

D.ª Purificación Huerta Monteagudo pregunta si en el pueblo tienen todos los negocios licencia , incluido la carpa , contestando la Sra. alcaldesa que todos y de todo tienen licencia, que para eso se esta trabajando para que todo el mundo saque licencia de obra y de todo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte una horas y quince minutos, extendiendo la presente que en prueba de conformidad firma la Sra. Alcaldesa, Dª Mª del Carmen García Domínguez, conmigo el Secretario de lo que DOY FE.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

SECRETARIO

Mª del Carmen García Domínguez

Joaquín Andreo Luaces